

DECRETO EXENTO N° 3.796

RETIRO, 02 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° Regularícese, permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	JULIO GONZÁLEZ IBÁÑEZ
RUT	:	N° 12.374.822-0
CARGO	:	Auxiliar
DESDE	:	25/11/2013
HASTA	:	25/11/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Imprevisto de salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/iep